AVISO DE NOTIFICACIÓN NO 426

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PANAMA, 21 DE OCTUBRE DE 2025

SOLICITUD: PI/2021/93755-01

Nombre SISTEMA Y MÉTODO MEDIANTE EL USO DE UN CONSENSO DE GRADIENTE DE IDONEIDAD
DE LA CADENA DE BLOQUES Y QUE PROPORCIONA CAPACIDADES AVANZADAS DE UN LIBRO
MAYOR DISTRIBUIDO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE DATOS ESPECIALIZADOS.

Titular LUIS EDUARDO GUTIERREZ-SHERIS

ABOGADO ALFARO FERRER & RAMIREZ

SE NOTIFICA:

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, POR LO TANTO, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, EN CASO TAL NO LO HAYAN GESTIONADO.

51 Decreto Ejecutivo N°85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la DIGERPI.

Al efecto se le conceden 2 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 21 DE OCTUBRE DE 2025

JEFE DEPARTAMENTO (PATENTES